

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 2.093/2019

El Ayuntamiento Pleno, en el punto 9ª del Orden del día de la Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de junio del presente, bajo la rúbrica "9. ASIGNACIONES ECONÓMICAS POR ASISTENCIA A SESIONES" adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero. Fijar las siguientes indemnizaciones por asistencia

efectivas a sesiones de los órganos colegiados:

Indemnización por asistencia a Pleno: 40 €.

Indemnización por asistencia a Junta de Gobierno Local: 40 €

Indemnización por asistencia a Comisiones Informativas: 40 €.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento."

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Zuheros, a 25 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Manuela Romero Camacho.